

29 DE JULIO DE 2026

Asunto	Acuerdo
Los ayuntamientos de Uriangato, San Miguel de Allende, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, León, Guanajuato, Irapuato, Moroleón, Doctor Mora, Tarimoro, y San Diego de la Unión, remiten respuesta a la consulta de la de la iniciativa a efecto de para abrogar la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; de Salud del Estado de Guanajuato; de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al séptimo ordenamiento. 573E/LXVI-I	
Los ayuntamientos de Uriangato, Irapuato, San Miguel de Allende, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, León, Guanajuato, Irapuato, Moroleón, Tarimoro, y San Diego de la Unión, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman las fracciones V y VI del artículo 6, y adicionan una fracción VII al artículo 6; las fracciones VII Ter, VII Quater, VII Quinquies, VIII Ter y XX Bis al artículo 7; un artículo 36 duovicies y los artículos 65 undecies y 65 duodecies a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 577/LXVI-I	

Asunto	Acuerdo
El director general de Asuntos Legislativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo remite opinión consolidada con las áreas del Poder Ejecutivo de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 412/LXVI-I	
El director general de Asuntos Legislativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo remite el oficio SATEG-0055/2026, suscrito por la Directora General del Sistema de Administración Tributaria de Guanajuato, mediante el cual remite información relacionada a la proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, a efecto de que ordene al titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, que en un plazo no mayor a 15 días hábiles, remita un informe estadístico detallado sobre los trámites de control vehicular, que contenga el número total de altas en el Registro Estatal Vehicular correspondientes exclusivamente a vehículos de motor usados provenientes de otras entidades federativas, desglosado por los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y el periodo de enero a marzo de 2026; el desglose estadístico de las entidades federativas de procedencia de dichos vehículos (estado de origen del emplacamiento previo); el número de trámites, en los que el SATEG haya determinado y requerido el pago de ejercicios fiscales anteriores del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos bajo la presunción de domicilio fiscal en el Estado de Guanajuato; y el monto total recaudado o, en su caso, determinado mediante créditos fiscales, derivado del cobro de tenencias vehiculares de ejercicios anteriores aplicados a vehículos usados al momento de su importación de otras entidades federativas hacia el padrón de Guanajuato, durante el mismo periodo señalado. 375/LXVI-PPA	

29 DE JULIO DE 2026

Asunto	Acuerdo
La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite el estudio realizado de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 407A/LXVI-I, ELD 412/LXVI-I y ELD 427B/LXVI-I	<i>Esta Comisión se da por enterada, agréguese a sus expedientes las opiniones recibidas.</i>
La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman las fracciones V y VI del artículo 6, y adicionan una fracción VII al artículo 6; las fracciones VII Ter, VII Quater, VII Quinquies, VIII Ter y XX Bis al artículo 7; un artículo 36 duovicies y los artículos 65 undecies y 65 duodecies a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 573E/LXVI-I Y 577/LXVI-I	
El secretario del ayuntamiento de Celaya y Jerécuaro, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 476/LXVI-I	